

entruca de Dⁿ Bartolome Espinosa q^{ue} vivia en
Plaza y ha vacado por su fallecimiento. Mercedon

Memoriales de Dⁿ Casimiro Larrea Cortes, Dⁿ

Jaguin Espinosa, Dⁿ Antonio Rocamora y Dⁿ Tibiazis

Colaxin medico a probados y establecidos en esta

Ciudad, implorando rendidamente q^{ue} se denzios

abuso, merced y de mas q^{ue} se presenten en edicione con fe

xister en la Plaza que se rempñaxan con todo esmero, y

acreditaxan los vivos deseos de servir a este Ayuntamiento;

Habiendolo oido; y nombro por tal medico de dha

Dⁿ Carreres al referido Dⁿ Casimiro Larrea Cor

tes. Y acordose le haga saber para q^{ue} use y exer

za dha Plaza como lo practica en sus Anteriores

disfrutando el Salario q^{ue} le esta señalado y como

luneros q^{ue} le correspondan; Y le de testimonio de

esta resoluzion para q^{ue} guarde de acudir; Para lo otro

ala Comandaria desta Ciu. para q^{ue} haga el asiento

Correspondiente

Inelo Pretor ter
vir ten al d. Corae
vidox Car. Capitu
laxer. - - - - -
La Ciudad Acueda nose presenten memo
riales ni merced en demerantes pretensioned, y
otras qualesquiera en q^{ue} el Ayuntamiento tenga
q^{ue} hazer alguna nominacion, ni ante dⁿ Pretor